



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4581

BUENOS AIRES, 26 ABR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002185-15-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA VALFARMA S.R.L. (rubro Distribuidora de Productos Médicos y productos para diagnóstico de uso "in vitro"), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora MARISA ISABEL RIERA, Documento Nacional de Identidad N° 20.000.046, Matrícula Nacional N° 11.276, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA VALFARMA S.R.L., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4581

en la calle Ramallo N° 3.033/35, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la farmacéutica Señora SILVANA ANA MARÍA NOTA, Documento Nacional de Identidad N° 13.212.529, Matrícula Nacional N° 10.723, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA VALFARMA S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002185-15-3

DISPOSICIÓN N°

4581

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.